

AVISO DE REMATE

Exp.96427-26/gs

El suscrito, ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE INSOLVENCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público corregido;

HACE SABER:

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No.96427-26, propuesto por **BANISTMO, S.A. contra JACQUELIN JANETH VÉLIZ BEITÍA**, se ha señalado para el día **1 DE OCTUBRE DE 2026**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, FOLIO REAL Nº 30153570

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 922, CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE DE 186M²

VALOR DE B/.55,201.38 (CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS UNO BALBOAS CON TREINTA Y OCHO)

VALOR DE TERRENO DE B/.14,662.38 (CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS BALBOAS CON TREINTA Y OCHO)

VALOR DE MEJORA ES B/.40,539.00 (CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE BALBOAS)

VALOR E TRASPASO DE B/.55,201.38 (CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS UNO BALBOAS CON TREINTA Y OCHO)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON EL LOTE NOVECIENTOS VEINTITRÉS (923). MIDE: VEINTE METROS (20.00M); SUR: LIMITA CON EL LOTE NOVECIENTOS VEINTIUNO (921). MIDE: VEINTE METROS (20.00M); ESTE: LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA DOSCIENTOS CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO (204044), DOCUMENTO DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN (237731), PROPIEDAD DE SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. MIDE: NUEVE METROS CON TREINTA CENTÍMETROS (9.30M); OESTE: LIMITA CON LA CALLE VEINTIOCHO (28), RESTO LIBRE DE LA FINCA DOSCIENTOS CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO (204044), DOCUMENTO DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO((237731), PROPIEDAD DE SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. MIDE: NUEVE METROS CON TREINTA CENTÍMETROS (9.30M)

NÚMERO DE PLANO: 80717-134112

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JACQUELIN JANETH VELIZ BEITIA (CÉDULA 4-718-1804) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 10/SEP./2015

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: A- NO PODRA CONSTRUIR EN ELOTE MAS DE UNA RESIDENCIA Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISOS DE MADERA, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA: B- LA LINEA DE CONSTRUCCION Y RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES: C- NO SE ESTABLECERAN EN LA RESIDENCIA NEGOCIOS DE EXPENDIO DE MERCANCIA ALGUNA, NI CANTINA O DE JUEGOS, NI NINGUN OTRO QUE PUGNE CON LA MORAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIO, YA QUE DICHA RESIDENCIA SOLO PODRA SER USADO PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR. D- A LO LARGO DE LA PARTE FRONTAL DE LA RESIDENCIA, LA COMPAÑIA QUE BRINDE EL SERVICIO ELECTRICO O CUALQUIER OTRA PERSONA NATURAL O JURIDICA, QUE EN EL FUTURO SE HAGA CARGO DE PRESTAR ESTOS SERVICIOS, PODRA INSTALAR Y MANTENER POSTES, LINEAS ELECTRICAS Y TELEFONICAS Y TUBERIAS DE GAS PARA EL SERVICIO DE ESTE TERRENO Y DE LA URBANIZACION.

INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 10/SEP./2015, CON NÚMERO DE ENTRADA 397203/2015 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMER GRADO HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACIÓN DE DOMINIO A FAVOR DE BANISTMO, S.A. POR LA SUMA DE CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE BALBOAS CON TREINTA Y SEIS (B/.54,097.36) Y POR UN PLAZO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 15 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.60% UN INTERÉS ANUAL DE 1.20%. DEUDOR: JACQUELIN JANETH VELIZ BEITIA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4-718-1804.

INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 10/SEP./2015, EN LA ENTRADA 397203/2015 (0)

8c1b260904emq6c

AUTO DE EMBARGO: A FAVOR DE BANISTMO, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR TANIA TAMARA RODRIGUEZ CORDOBA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2795-26 DE FECHA 30/JUN./2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 3916 DE FECHA 30/JUN./2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA JACQUELIN JANETH VELIZ BEITIA CED: 4-718-1804 CUANTÍA DEL EMBARGO: CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISEIS BALBOAS CON NOVENTA Y SIETE (B/.54,716.97) INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 13/JUL./2026, CON NÚMERO DE ENTRADA 277382/2026 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la suma de B/.54,716.97 y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, **el 25% de la base del remate.**

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice petitionerio debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Si no concurre algún postor al remate, la venta se abrirá el día hábil inmediatamente siguiente, sin necesidad de previo aviso y se admitirán posturas que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por **CINCO** veces consecutivas.

Panamá, 04 de septiembre de 2026.

8c1b260904emq6c



GILBERTO EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
04-09-2026 12:12:07 PM
8c1b260904emq6c

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 07-09-2026 02:31 PM